



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de Septiembre de 1983.

ORDENANZA S.G. N° 1095

Expte. N° 5952-P-83

VISTO:

La propuesta de elaborar un proyecto sobre - sobre "Problemas Socio - Económicos y Ambientales de tres ciudades del Cono Sur Latinoamericano": Catamarca, Corrientes y Montevideo, patrocinado por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (I.D.R.C.) Ottawa - Canadá, gestionado por la Comisión latinoamericana de Ciencias Sociales (Clacso) cuya dirección para nuestra ciudad fuera asumida por el Arq. Alberto Nicolini quien expusiera el tema ante las autoridades provinciales y municipales locales, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de este proyecto, "realizar un estudio socio-económico y ambiental del distrito Central de San Fernando del Valle de Catamarca" es preocupación constante de las autoridades;

Que es norma del Municipio apoyar toda actividad que signifique un aporte trascendente para la puesta en valor de nuestro Patrimonio Cultural;

Por ello,



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

EL INTENDENTE MUNICIPAL
EN ACUERDO DE SECRETARIOS
Sanciona y Promulga con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Declarase de interés municipal, el estudio de los "problemas socio-económicos y ambientales de tres ciudades del Cono Sur Latinoamericano: Catamarca, Corrientes y Montevideo.

ARTICULO 2º.- Disponese a los efectos de cumplimentar con los Objetivos propuestos, suministrar al equipo encargado del mencionado estudio, los aportes requeridos en cuanto a personal y documentación a través de los organismos dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, asignándose a la Dirección de Planeamiento Urbano, la coordinación de las tareas programadas.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

FDO.: CARLOS A. VARELA DALLA LASTA
ENRIQUE ERNESTO LILLJEDAHL